
ANGELINA LÓPEZ:

Hola a todos. Bienvenidos a este seminario web de actualización sobre protección de datos y privacidad. Voy a moderar este seminario a través de la sala de chat de Adobe. Les pido a todos que por favor cumplan con los requisitos establecidos en las normas de conducta. También va a haber interpretación en árabe, chino, francés, portugués, ruso y español. Este es un seminario que va a durar 60 minutos. Va a haber un tiempo para preguntas al final. Este seminario se está grabando. Tanto la grabación como el material de presentación van a ser publicados en nuestro sitio web. Para quienes quieran hacer preguntas, pueden hacerlo en cualquier momento en la sala de chat, imprimiendo su nombre en primer lugar, diciendo a qué organización o compañía pertenecen y después poniendo entre paréntesis "Pregunta". Estas instrucciones también estarán en la sala de chat. Vamos a dar comienzo entonces a este seminario. Göran, por favor.

GÖRAN MARBY:

Gracias, Angelina. Buenos días, al menos para mí. Muchísimas gracias a todos por participar en este seminario web. Nosotros queremos darles una actualización sobre lo que tiene que ver con las actividades de protección de datos y privacidad recientes. Estamos tratando de ser transparentes y asegurar que todos tenemos el mismo nivel de conocimientos. Claramente, el GDPR nos afectará a todos de una forma u otra. Realmente me impresionan los esfuerzos de la comunidad y el progreso que hemos logrado. Es un gran trabajo. Queremos agradecerles a todos por sus aportes. Hemos recibido muchísimos aportes para los modelos potenciales de cumplimiento con el GDPR y los

Nota: El contenido de este documento es producto resultante de la transcripción de un archivo de audio a un archivo de texto. Si bien la transcripción es fiel al audio en su mayor proporción, en algunos casos puede hallarse incompleta o inexacta por falta de fidelidad del audio, como también puede haber sido corregida gramaticalmente para mejorar la calidad y comprensión del texto. Esta transcripción es proporcionada como material adicional al archivo, pero no debe ser considerada como registro autoritativo.

contratos que tienen que ver con la ICANN. También parece que hay un apoyo cada vez mayor a que exista un cierto acceso por niveles. Esto requiere de un debate mayor.

En lo que tiene que ver con la participación, hemos hablado, por ejemplo, con el grupo de trabajo artículo 29 así como con otras partes. La idea es enviarle una carta a este grupo de trabajo de la Unión Europea para que tengan tolerancia en cuanto al cumplimiento con el GDPR. También hemos notificado al Comité Asesor Gubernamental y al gobierno de los Estados Unidos sobre nuestro pedido. Aprovechamos esta oportunidad para decir que estamos agradecidos por todo el debate que se ha dado en las últimas semanas y por los aportes que hemos recibido. Espero que mantengamos este nivel de conversaciones.

Vamos ahora a este seminario. En primer lugar, Theresa Swineheart es la responsable de coordinar todos los esfuerzos de GDPR y de hablar del proceso. Nos va a dar una actualización. Después, John Jeffrey nos va a hablar de los preliminares propuestos y cómo hay algunas comparaciones preliminares que se han hecho. Va a haber tiempo para las preguntas y vamos a tratar de responder a todas durante este seminario. Para ser eficientes vamos a tomar preguntas nada más que dentro del chat de Adobe. Les pedimos que presenten una pregunta por vez para poder escuchar el mayor número de preguntas que sea posible. Ahora le voy a ceder la palabra a Theresa.

THERESA SWINEHEART:

Como muchos de ustedes saben, nosotros publicamos los modelos preliminares el 12 de enero, después de varias iteraciones de las comunidades y distintos diálogos que tienen que ver también con estos

temas. Queremos agradecer todos los comentarios recibidos. Realmente esto demuestra cómo realmente se están esforzando para avanzar con este proyecto. Recibimos aproximadamente 65 comentarios o variaciones sobre los modelos. Los agradecemos realmente. Fueron publicados en el sitio web para que estén disponibles para todos. Queremos también decirles que hemos estado hablando con las partes contratadas así como con el comité asesor gubernamental. Hoy va a haber una llamada con la cámara de partes no contratadas aquí en Los Ángeles.

Habiendo dicho esto, queríamos tener este seminario web para darles la oportunidad de hablar con la comunidad. Le voy a dar la palabra entonces a John Jeffrey, quien va a hablar de alguno de los modelos y de las variaciones. John, te cedo la palabra.

JOHN JEFFREY:

Lo primero que quiero hacer es lo siguiente. Si están dentro de la sala de Adobe de chat, van a poder ver un gráfico. Ese gráfico muestra cuál es el cronograma de cumplimiento con el GDPR, los distintos modelos y los aportes recibidos. Tenemos aproximadamente 65 comentarios de modelos, según me dijeron. Ocho de los modelos están incluidos en este gráfico. El segundo documento que les voy a mostrar es una matriz que muestra alguno de los factores clave y cómo se comparan estos modelos entre sí. Si ustedes miran este gráfico pueden ver aquí a la derecha dos procesos. Los datos mínimos empiezan desde uno de los extremos. Otro tiene que ver con el modelo tres de la ICANN y cuáles son los modelos que se le asemejan.

Después vamos al otro extremo donde tenemos los datos amplios que están más cerca de lo que es el WHOIS actual. Lo pueden ver en el otro extremo del gráfico. Lo importante es que eso es un indicador. Si van más a la derecha pueden ver cómo eso se aproxima más a donde estamos actualmente. Vamos a tratar de buscar alguno de los elementos clave, también un acceso de caso por caso, un acceso público completo, acceso acreditado y también tenemos abajo los datos mínimos, los reducidos y lo que tiene que ver con lo que llamamos datos [inaudible].

Aquí entonces queremos mostrarles cómo son de cercanos. Acuérdense de que hay un elemento clave en todo esto. Casi todos estos modelos tienen que ver con el modelo que es bastante diferente de lo que existe actualmente. Los puntos de inicio son diferentes y cómo esa información puede brindarse a quienes tienen un propósito legítimo. Después vamos a publicar el documento y el gráfico, que ahora les mostramos.

Vamos ahora al gráfico. Sé que es difícil de ver en la escala que tienen en la sala de Adobe pero cuál es el objetivo de hacer algo como esto. Esto tiene que ver con las respuestas a los comentarios. Queríamos ver cómo están tanto en esta matriz como para compararlos individualmente. Con esta matriz estamos tratando de mostrar una comparación directa entre los distintos modelos y cuáles son los elementos que cambian dentro de algunos de los factores clave. El objetivo es mostrar no solo la diferencia sino también cuáles son las similitudes entre ellos. La idea es que con estas presentaciones podamos ver que podamos tener un enfoque único para el WHOIS y cómo podemos cumplir con este modelo preliminar dentro de lo que es la recopilación y el mantenimiento de los datos.

Cuando miramos estos datos, hemos tratado de hacer nuestro mejor trabajo y esperamos que ustedes también analicen los modelos individuales, los que entiendan, los que no entiendan, lo que significa la recopilación de información, por eso hablamos de esa matriz, para tratar de hacerlo lo más correcto posible.

Aquí tenemos los modelos que cumplen con el GDPR. Están todos incluidos y también los tres modelos, o el cuarto si se cuenta otro, que están dentro de la propuesta de la ICANN. El 2A, 2B, 2C. En una de estas columnas se ve cómo son diferentes y cómo algunos están aquí para mostrarlos dentro de una matriz y mostrar sus diferencias y similitudes. Una de las más importantes tiene que ver con el acceso por niveles pero además la mayor parte de los modelos hablan de lo que es la recopilación de datos de WHOIS. Esto lo pueden ver claramente.

También tenemos que ver que el principio es tratar de estar lo más cerca posible del WHOIS actual porque quizá algunos elementos de este modelo no guarden una congruencia directa con lo que es el GDPR. Las áreas en la que nosotros creemos que podría haber mayor debate, si bien no existe la idea de fusionar distintas cosas, tiene que ver con el hecho de si estos cambios se van a aplicar solamente al área económica europea o si se van a aplicar globalmente. Esta todavía es una pregunta que no tiene respuesta y también para saber si se va a necesitar la registración de las personas físicas o de las personas físicas y las personas jurídicas. En algunos de estos modelos, este es el debate que se está dando.

Nosotros pensamos que se podría prestar más atención a si se va a incluir también el correo electrónico del registratario. Este es un punto

que se señala en varios de los modelos. Quiero repetir que el objetivo de esta matriz no es llegar a ninguna conclusión sino que tratamos de ver cuáles son las similitudes, cuáles son las diferencias y tratar entonces de trabajar para encontrar un modelo en común. Es por eso que agradecemos entonces las sugerencias o las propuestas que puedan hacer sobre cómo mejorarlo, que puede faltar aquí o algún elemento de datos que no esté incluido en esta matriz.

Podemos ir a las preguntas ahora si lo desean.

THERESA SWINEHEART:

Muchas gracias, John. Como recordatorio quiero decirles que pueden colocar sus preguntas en el cuadro de chat. También contamos con interpretación. Los intérpretes van a traducir esas preguntas en los diferentes canales lingüísticos. Por favor, si tienen una pregunta, la pueden hacer siguiendo los pasos. Vamos a tratar de ver la mayor cantidad de preguntas posible. Este seminario web también va a estar disponible en la página de privacidad y protección de datos de la ICANN. En caso de que haya preguntas con posterioridad al seminario web, pueden enviarlas a gdpr@icann.org y serán respondidas. La primera pregunta viene de Thomas Rickert, de la asociación ECO. Göran responderá a esta pregunta?

GÖRAN MARBY:

La ICANN se relaciona en forma bilateral pero durante los últimos meses yo alenté a todo el mundo a que participara. Creo que lo he pedido varias veces. Creo que es importante que todas las partes interesadas: la sociedad civil, la comunidad, tengan contacto para poder expresar su

voz, para poder expresar sus puntos de vista y también con respecto al uso del GDPR. Cuando la gente me pregunta, yo lo digo pero no creo que me corresponda a mí o a la ICANN org dirigir los debates. La comunidad es la que tiene que actuar y nosotros tomamos en cuenta esas cuestiones de la comunidad. Vemos que hay muchas preguntas que van surgiendo. Tratamos de crear las relaciones necesarias pero espero que también existan relaciones para que pueda ser un debate productivo. Gracias.

THERESA SWINEHEART: Muchas gracias. Nuestra próxima pregunta viene de Ashley [inaudible] y dice lo siguiente: ¿Qué modelos han recibido la mayor cantidad a apoyo de las partes contractuales?

GÖRAN MARBY: En este caso nos encontramos en circunstancias inusuales. En este caso se le pide a la organización de la ICANN que cumpla con la ley. Tenemos que tomar en cuenta todo el aporte y queremos que sea de manera transparente. Algunos piensan que vamos demasiado lentos, otros que vamos demasiado deprisa. Probablemente ambos tengan razón. Lo que tenemos que hacer es llevar a cabo el debate legal, el mejor debate legal posible para poder abordar las diferentes propuestas. Recuerden que esto también es parte del razonamiento, de por qué tenemos un sistema del WHOIS, los casos de uso, los requisitos de la ley. Hay que tener un propósito para esto y hay que cumplir con esto. Esto hace que se cree una guía de pautas legales. No existe negociación en ciertas cuestiones.

Teniendo en cuenta esto y durante las últimas semanas hemos participado en diferentes debates con diferentes partes de la comunidad que a lo largo del tiempo, durante mucho tiempo, no habían tenido participación. Lo que se puede ver es que estas partes están mucho más cerca de lo que pensamos y hay cosas que debatir. Yo les pido que se unan y que participen de estos debates. Yo estoy muy a favor de que la comunidad participe y que avancemos en los próximos seis meses. Les vamos a agradecer muchísimo la participación porque será de mucha importancia. No es solamente el tema de la popularidad en la comunidad, pero seríamos muy populares si accediesen a [inaudible]. Gracias.

THERESA SWINEHEART: Nuestra siguiente pregunta viene de Taylor RW Bentley y dice lo siguiente: ¿El modelo del GAC planteado en el gráfico representa al híbrido propuesto? John.

JOHN JEFFREY: Sí. Esto tiene como propósito capturar los elementos planteados por el GAC en el modelo. Esto es un esfuerzo para capturar todos estos elementos. Específicamente con respecto a la pregunta de los elementos, creo que los hemos capturado pero, por supuesto, podemos efectuar correcciones.

THERESA SWINEHEART: Nuestra próxima pregunta viene de Thomas Rickert. ¿Por qué la ICANN siempre continúa hablando o considerando la divulgación de los datos? La recabación de datos y otros procesamientos también requieren un

análisis tal como lo señaló la carta con fecha del 29 de enero proveniente de la Comisión Europea. John.

JOHN JEFFREY:

Nosotros estamos intentando no tomar en cuenta solo la recabación de datos sino también analizar todos los aspectos, cómo se publica, cómo se recolecta, cómo se accede a estos datos y también de qué manera se publican.

THERESA SWINEHEART:

Nuestra próxima pregunta viene de [Amadeu Abril]. ¿Puede la ICANN confirmar que el registro ha negociado diferentes aportes del WHOIS con las IC y también con las NPA?

GÖRAN MARBY:

Lo que han negociado, bueno, no es algo de lo que seamos parte. Quizá esta pregunta se la deberían plantear a las personas que participaron en la negociación. Nosotros estamos en la parte del debate y el proceso es un tema de cumplimiento. No estamos hablando de políticas en este caso. Dijimos varias veces, y lo voy a repetir, que es importante que hablemos del cumplimiento en relación a la ley pero también respetando nuestros contratos. Nosotros llevamos a cabo contratos y tenemos una cuestión de cumplimiento con la ley. Creo que esto es sumamente importante pero, desde mi punto de vista, creo que la comunidad tiene que continuar con el debate tan importante que es el debate de políticas en relación al sistema del WHOIS y decidir al respecto. Este es una especie de proceso o solución interina o preliminar

hasta que la comunidad pueda continuar trabajando y definir las políticas del WHOIS, pero esto ya está sucediendo, obviamente.

THERESA SWINEHEART: Muchas gracias. Nuestra próxima pregunta viene de Michele Neylon y dice así. ¿La ICANN va a reconocer que es un controlador de datos?

JOHN JEFFREY: En realidad nunca fue un tema si la ICANN era controlador de datos o no sino más bien si la ICANN era afectada como controlador de datos. Hay controladores, cocontroladores... Lo importante que hay que entender en este punto en particular es cómo nos clasificamos y cómo las DPA nos van a clasificar a nosotros también. Hay una especie de control y este control es para casos puntuales como por ejemplo cuestiones de inspección durante el cumplimiento o inspección de los nombres de dominio. Es decir, son cuestiones así. Alguien puede requerir a través de nuestros contratos la utilización por ejemplo de esos datos pero también depende de los registradores y de los registros. La ICANN tiene determinadas condiciones para operar y también se determinan los diferentes objetivos del WHOIS entre los registros, registradores y la ICANN.

THERESA SWINEHEART: La siguiente pregunta proviene de Amadeu Abril y dice: ¿Todavía podemos enviar un modelo? Negociar con las DPA ha llevado algo de tiempo.

GÖRAN MARBY: Nosotros tenemos que tomar una postura. Continuamos los debates con las DPA. También hemos enviado una carta, una correspondencia a las DPA en la cual reconocemos esto. Independientemente de la solución va a requerir tiempo. Todo aporte recibido sobre los datos, bueno, resultará difícil para nosotros tomarlos todos en consideración. Como mencionó J.J. en los comentarios anteriores, estamos recibiendo diferentes comentarios en los últimos tiempos y estamos trabajando contrarreloj para poder analizarlos. Hemos recibido comentarios muy positivos, muy buenos. Yo creo que presentarlo es realmente importante pero en realidad también es importante que la comunidad debata ya que nos estamos acercando al punto en el que tenemos que actuar.

THERESA SWINEHEART: Tenemos otra pregunta de Maxim Alzoba. ¿Cuál fue la razón para excluir al ID de registratario y registrador de la publicación? Si no es un [inaudible], simplemente una entrada única alfanumérica para ese TLD.

JOHN JEFFREY: No estoy seguro de comprender exactamente la pregunta. Quizá pueda clarificarla y luego le vamos a poder dar la respuesta. Me acaba de desaparecer mi pantalla así que no la puedo leer pero parece haber un elemento en la pregunta en la que se refiere a una toma de decisión. Todavía lo tenemos que debatir.

THERESA SWINEHEART: Muchas gracias. Quiero recordarles a los participantes que cuando efectúen preguntas en el chat, comiencen la pregunta con el

encabezado “Question” o “Pregunta” y que luego efectúen la pregunta y luego cierren esa pregunta con otra vez la palabra “Question” o “Pregunta”.

Nuestra próxima pregunta viene de Maxim Alzoba. ¿El GDPR reconoce un rol especial de las agencias de cumplimiento de la ley fuera de la Unión Europea en sus respectivas jurisdicciones? Generalmente están exentas de algunas leyes de protección de datos personales a nivel local o de las autoridades de cumplimiento de la ley locales que no son de la Unión Europea y agregan requisitos legales. La clarificación a esta pregunta es si son razones válidas para las empresas para que recaben datos.

JOHN JEFFREY:

Esta es una pregunta un tanto complicada dado que el GDPR tiene como objetivo establecer una serie de reglas en relación a la utilización y al recabado de datos. En este caso en particular, en el cual podría existir el uso de esto por parte de las agencias de cumplimiento de la ley fuera de las respectivas jurisdicciones va a implicar un reconocimiento de todo esto. Por lo tanto, es el tema que están debatiendo las DPA en este momento. Uno de los modelos que se están presentando considera maneras en las cuales se puede implementar un mecanismo para mostrar estos tipos de datos que se incorporan al WHOIS a los fines de las agencias de cumplimiento de la ley y que quieren tener acceso a estas cuestiones o a estos datos.

THERESA SWINEHEART: Muchas gracias. La siguiente pregunta es de Steve DelBianco. ¿Esperan una pauta específica del grupo de trabajo artículo 29?

GÖRAN MARBY: No. La respuesta sería que no. Si hablamos respecto del artículo 29, las DPA no pueden dar un asesoramiento específico o tomar una decisión sobre cómo se hacen las cosas. ¿Por qué estamos haciendo esto? Nosotros tenemos una relación con el artículo 29 porque estamos compartiendo cosas con ellos. Tratamos de ser lo más neutrales posible. Es por eso que nos pusimos en contacto con artículo 29 para hablar de las diferentes perspectivas. Cuando dijimos que íbamos a continuar el diálogo con ellos y hacerles saber cuáles eran los pasos del WHOIS, cuáles son las políticas. Estamos hablando de trabajar con ellos. Lo interesante es que ellos no pueden hacer algo específico. Una vez que la ley sí funcione van a poder hacer más porque el artículo 21 es una cooperación voluntaria entre las DPA y Europa. Ahí sí va a estar entonces formalizado cuando llegue el momento cuáles son las cuestiones en particular que se pueden escuchar pero hay que tomar también algunas decisiones antes obviamente. Gracias.

THERESA SWINEHEART: Siguiendo pregunta de [inaudible]. ¿Cuáles son los pasos que va a tomar la ICANN en relación con el GDPR? John.

JOHN JEFFREY: Es una pregunta muy importante. Nosotros sabemos que la ley del GDPR no es nueva pero hay elementos que ya vienen formando parte del reglamento. Se necesitan algunos elementos, sobre todo también lo que

tiene que ver con el derecho de las DPA de hacer valer este GDPR. El tiempo del cumplimiento va a tener que ver con el cronograma establecido pero actualmente estamos debatiendo tanto con las partes contratadas como con otros para ver cómo podemos dar cumplimiento dentro de esta ventana de tiempo que tenemos. También queremos comunicarnos para ver si tenemos tiempo de tener un tiempo especial antes del cumplimiento, aunque no hemos tenido respuestas directas.

THERESA SWINEHEART:

La siguiente pregunta es de Paul McGrady. ¿Cuáles son las bases jurídicas para los argumentos de que el GDPR debería estar vigente fuera de los nombres de dominio en la zona de la Unión Europea o para los nombres de dominio en cualquier lugar del mundo que no están registrados por personas físicas? ¿Göran, John?

JOHN JEFFREY:

No hay una base jurídica. Esta pregunta se relaciona directamente con el hecho de si se requiere el tema de recabación de datos de personas físicas fuera del área europea. Realmente es una de las cosas más complejas que tiene esto. Cómo podemos mantener el sistema para los registradores y los registros y cómo la ICANN puede generar un modelo de cumplimiento para todo esto. Estas son algunas de las preguntas que están dentro del debate de los modelos actuales. Dijimos al principio que podría haber algunas preguntas clave que todavía teníamos que abordar respecto de qué significa este modelo. Una de esas preguntas es a quién se le aplica y cómo el sistema puede tomar esto en cuenta.

-
- GÖRAN MARBY:** Siguiendo con lo que acaba de decir John, si miramos lo publicado hasta ahora pueden ver que si miramos el modelo de ECO y lo comparamos con el nuestro, el 2B, están bastante cercanos en algunas de las características porque son algunas cosas que son optativas dentro del modelo. Esto puede transferirse, puede pasar a ser algo estandarizado y entonces cumplir con algunas políticas como, por ejemplo, la transferencia que hacen los registradores que están [inaudible] dentro del modelo ECO. Es decir, hay cosas que se llaman optativas dentro del modelo y tenemos entonces que analizarlo y también quizá elegir. Nuestro modelo empieza... digamos que estamos hablando de una pizza y hablamos de una hawaiana. Si sacamos el ananás, tendrá otro nombre. Es bueno reconocer esto, que cada modelo tiene algo para elegir.
- THERESA SWINEHEART:** Ahora viene la siguiente pregunta de Chris Lewis Evans. ¿Cuál es el cronograma actual para publicar el modelo preliminar o provisional?
- GÖRAN MARBY:** Estamos trabajando realmente 24 horas por día. El plan distribuir nuestra posición, cómo la organización ICANN va a abordar esto a mediados de mes. Tenemos este cronograma porque vamos a continuar con el diálogo con el grupo de artículo 29 para asegurarnos de que estamos cumpliendo o, por lo menos, saber que vamos por el camino correcto. También para darle tiempo a la sociedad civil para reflexionar y contribuir y ver qué es lo que pasa en las partes contratadas con la seguridad y seguir construyendo este diálogo. Nosotros sabemos que el GDPR es algo que se viene debatiendo. Sabemos que en las próximas semanas tenemos que publicar una decisión.
-

THERESA SWINEHEART: La siguiente pregunta viene de Jim Prendergast. Las partes contratadas, ¿tendrán que utilizar el modelo que elija la ICANN? ¿O la ICANN también aprobará propuestas presentadas por la comunidad que también puedan ser implementadas? Si pueden implementar las propuestas aprobadas por la ICANN o desarrolladas por la comunidad, ¿cuál es el cronograma para que ICANN apruebe estas propuestas?

GÖRAN MARBY: Esto es de lo que yo estaba hablando antes. Va a haber un solo modelo porque solo puede haber un modelo. Es de lo que hemos estado hablando. En primer lugar, esto no es una política sino que esto es una solución intermedia porque hay una ley europea. Nosotros lo que queremos ver es que quizá las políticas tienen que ser algo más fijas. Vamos a elegir un modelo para que cumpla la organización de la ICANN. Nosotros vamos a utilizar el mismo modelo para nuestro propio cumplimiento porque nos es más sencillo, pero la única forma en la que la comunidad pueda tener su propio modelo es según los principios de la ICANN. Las autoridades locales es difícil que puedan tener una identificación distinta de las otras DPA de las que estamos hablando. A los fines de la transparencia y de la claridad quiero dejar dicho que va a haber un solo modelo.

Tienen que entender también que nosotros tenemos un estatuto. Yo también me rijo por lo que dicen las políticas que establece la comunidad. Hay políticas que dicen cómo hay que abordar el tema de WHOIS y lo que está en los contratos. No soy yo la persona que pueda huir de esto y realmente me gustaría ver que haya un entendimiento en

lo que pueden ser las distintas políticas de cumplimiento. Cuáles son las similitudes que existen para poder cumplir también con todos nuestros contratos. Hasta este momento, todo ha ido muy bien. Yo espero que la comunidad vaya a mejorar este trabajo para cuando llegue el momento de la adopción del GDPR.

En los próximos años también veremos que lo que tiene que ver con la legislación de protección de datos y privacidad pondrá a prueba la forma en la que nosotros hacemos las políticas. Nuestra idea es participar o ayudar a la comunidad en la mayor medida de lo posible para ver qué es lo que está pasando también en otros lugares del mundo porque hay propuestas de legislación que tenemos que empezar a tomar en cuenta ya.

THERESA SWINEHEART:

La siguiente pregunta viene de [inaudible] y dice: ¿Cuál es el modelo que recomienda la ICANN para los registradores?

JOHN JEFFREY:

Quiero recordarles cómo estamos en el proceso. En este momento estamos recopilando los modelos que tienen que ver con la comunidad empoderada, incluyendo los tres o cuatro modelos de la ICANN. Recibimos 65 comentarios. La idea es hacer una correlación con ellos para estar seguros de que entendemos qué es lo que presentó la comunidad y entender cuáles son las diferencias y las similitudes en todos ellos. Por el momento, no tenemos ningún modelo elegido para los registradores sino que estamos pidiendo mayores comentarios para tener este modelo de cumplimiento provisorio para que la comunidad lo

pueda analizar y después llega con un proceso más formal en todo lo que tiene que ver con privacidad y representación.

THERESA SWINEHEART: Nuestra siguiente pregunta es de Michael Palage. Como Dan Halloran, el funcionario de protección de datos de la ICANN ha tomado una DPIA, ¿cuándo en su calidad de responsable de datos de la ICANN participa en estas sesiones públicas?

JOHN JEFFREY: Sé que ustedes saben la respuesta. La idea es que la respondamos para el resto de los que participan también. Dan dentro de la compañía, como director de protección de datos, lo ha sido para los registradores y registrados como las partes contratadas pero en relación con la organización ICANN, él se ha concentrado principalmente a todos los sistemas que tiene la ICANN para que esto signifique el cumplimiento también con todos los requisitos.

Hay otra pregunta que dice si la ICANN va a pedirle formalmente un DPIA en lo que tiene que ver con las recomendaciones realizadas por el estudio Hamilton. Parte de la pregunta es si estamos buscando un DPIA. ¿Nos estamos acercando? Si ustedes se acuerdan, parte de lo que dijo el memo que envió Hamilton, decía que había algunas circunstancias en las que nosotros podíamos beneficiarnos de tener un DPIA. Si fuera necesario, si fuera beneficioso en este momento, nosotros vamos a seguir evaluando esto y vamos a analizar cuidadosamente tanto el asesoramiento que nos puede dar la comunidad como Hamilton para ver de qué manera podemos pasar de este modelo preliminar a un modelo

más formal. En esa oportunidad, qué es lo que nos podría beneficiar más.

ORADOR DESCONOCIDO: Gracias. Nuestra siguiente pregunta viene de [inaudible]: ¿ICANN no estaría considerando un responsable de los datos a través de su función para aprobar y ejecutar los modelos de cumplimiento?

JOHN JEFFREY: Gracias. Creo que hay una confusión. Cuando digo que nosotros creemos que la ICANN no tiene que tener un responsable del tratamiento de los datos. La ICANN no es uno de los responsables del tratamiento de los datos. Tenemos que ser claros. Nosotros entendemos que la ICANN sí tiene una función que cumplir. Hay que llegar a un acuerdo y además hay un contrato con registros y registradores y los participantes de la comunidad que tienen su visión sobre cómo tiene que ser nuestra función dentro de este sistema y cómo se aplica a los contratos. Hay una historia larga que tiene que ver con los contratos de la ICANN. Si tiene un responsable el tratamiento de los datos la ICANN o no, o si tiene que tener a alguien conjunto, tenemos [inaudible] responsable pero la pregunta es de qué forma utiliza entonces los datos la ICANN. Hay una diferencia sobre cómo los registradores y los registros utilizan estos datos.

También hay similitudes pero también hay cosas que son diferentes. Tenemos un rol como responsables del tratamiento de los datos. Creo que la pregunta sería ver si podemos evaluar todo esto. Qué tipo de responsable es ICANN y cómo se controlan los datos que ustedes

recopilan, cuál va a ser nuestra función dentro de esos datos. Suponemos que parte de los datos que recopilan los registradores y registros están fuera de nuestro alcance. Quizá pueda haber una función para algún tipo de contrato como responsable de datos o algo así por el estilo.

THERESA SWINEHEART: Muchas gracias, John. Nuestra próxima pregunta viene de Ashley [inaudible]. ¿Cómo planea la ICANN proceder si el modelo elegido? No es considerado por las partes contractuales como algo que cumple con los requisitos del GDPR. Mientras tanto, ¿cómo procederá la ICANN si existe un conflicto entre las evaluaciones legales de la ICANN y las evaluaciones legales de las partes contractuales?

GÖRAN MARBY: Antes de avanzar, quisiera mencionar algo. Algo que ustedes notarán es que es algo que no es fácil de ver. Los modelos contienen algunas soluciones a los problemas. Hace seis meses estuvimos discutiendo las diferencias entre los modelos y por esta razón estamos aquí hoy. Hay una línea importante entre la versión del WHOIS actual y cuál será la próxima versión del WHOIS que deberá cumplir con estos requisitos con el acceso restringido o por niveles. Esto implica una gran diferencia con respecto al sistema actual del WHOIS. ¿De qué estamos hablando? De qué datos se van a ingresar al sistema, de qué datos se van a transferir entre los registros y registratarios o registradores, cómo el sistema de acreditación va a funcionar en relación a esto, cómo se van a acreditar las organizaciones en el sistema.

Además de esto, es difícil decir cualquier otra cosa porque ustedes podrían decir: “Podríamos elegir un modelo y quitar o agregar algo a ese modelo”. Espero que todos también entiendan lo mismo. Vamos a elegir ciertos componentes para poder tratar de resolver esta cuestión pero también habrá otras cuestiones que van a estar en torno a este modelo y que van a tener que ver con el cumplimiento porque también tenemos que tomar en cuenta las cuestiones que tienen que ver con el cumplimiento con la ley y con el cumplimiento con las políticas. Por eso estamos tratando de acotar esta brecha. Por eso tenemos un diálogo con varias partes. Si volvemos entonces a los debates originales y nos abstraemos un poco de algunas de estas cuestiones, es lo que estamos tratando de mostrar con estos modelos. No sé si John Jeffrey quiere agregar algo más.

JOHN JEFFREY:

Sí. En realidad lo que usted quiere decir es que estamos tratando de evitar situaciones hipotéticas para poder hablar de un modelo en particular, hasta donde entiendo. Por otro lado, tampoco podemos garantizar que todas las partes contractuales van a estar de acuerdo con nuestro enfoque y tampoco podemos garantizar que todas las partes contractuales van a cumplir con la ley porque tienen sus propias versiones. Tendremos que considerar de qué manera vamos a abordar todo esto y ver qué haremos si existe algún desacuerdo en relación al cumplimiento con la ley o si existe algún desacuerdo con respecto a cómo funcionarán estos modelos.

-
- THERESA SWINEHEART:** Muchas gracias. Nuestra próxima pregunta viene de Jeff Neuman. ¿La ICANN asistirá o ayudará a las partes contractuales en caso de que el modelo preliminar o interino de la ICANN se considere que no cumple y que haya una acción por parte del cumplimiento de la ley?
- JOHN JEFFREY:** Nosotros suponemos que esto se va a llevar a cabo en forma conjunta y también la ICANN funcionará como un agente de control de datos. Sí, absolutamente, nosotros estuvimos abordando el tema. No entiendo exactamente qué significa la palabra ayudar o asistir en esta pregunta pero sí, seguramente vamos a asistir o a mantener el diálogo y el proceso para seguir en cumplimiento con la ley y también para ayudar a la interpretación de estas cuestiones.
- THOMAS SCHNEIDER:** Muchas gracias. La próxima pregunta viene de [Amadeu Abril]. Algunos registros como .CAT ya tienen un sistema de cumplimiento con la legislación de protección de datos de la Unión Europea aprobado por las DPA y por la ICANN. Nosotros comprendemos que ningún modelo interino se aplicaría a ellos. Además, ¿podría ese modelo ser tomado como una solución para otros registros en la misma jurisdicción?
- GÖRAN MARBY:** A ver, si me permite, voy a decir lo siguiente. Si algo se aprueba desde la perspectiva de regulación, no está legalmente probado. La única manera de probarlo es que las DPA digan que uno se ha equivocado. De otro modo, el modelo es correcto. No sé si .CAT ya ha atravesado esta etapa. Hasta donde sé, quizá me equivoque, lo más cercano que hemos
-

recibido por parte de un país, que es de los Países Bajos, hemos tenido una reunión y hemos recibido una muy buena guía por su parte para abordar esta cuestión.

También lo estamos abordando desde una perspectiva general que tiene que ver con la ICANN y vamos a continuar hablando de las políticas establecidas por la unidad como un punto muy importante. Hubo muchos desarrollos durante la última semana. Por ejemplo, quiero mencionarles la carta que el GAC nos envió donde se propone un modelo. Los gobiernos del mundo se reunieron a través del GAC y nos han brindado un razonamiento escrito muy bueno respecto de cómo debería funcionar el sistema del WHOIS. Esto es sumamente importante. No teníamos realmente una política general del WHOIS anteriormente. Esto comienza a formarse y tenemos los derechos de privacidad y también tenemos las necesidades de información por otro lado. También podemos tomar en cuenta la información que recibimos de los gobiernos de la Unión Europea y de otras partes y de los observadores. Esto es algo muy importante que está trabajando dentro del ámbito legal. No sé si J.J. quiere explayarse pero existe una especie de protección por parte de las partes contractuales en la cual los gobiernos tienen un rol importante. También tenemos el grupo de trabajo del artículo 29, que ha sido de mucha utilidad en todo este tiempo.

Estamos creando con la ayuda de todos ustedes, con la ayuda de los gobiernos de la comunidad, una especie de plataforma para que el sistema del WHOIS pueda avanzar. Eso es lo que estamos teniendo en cuenta también, y de qué manera vamos a avanzar.

La otra cuestión es que hay también espacio para diferentes puntos de vista, para que todos estos puntos de vista lleguen a un punto en común, para que se analicen. Estos puntos de vista tienen que ver con el sistema de acreditación, la recabación de datos, con el tema de las jurisdicciones, porque también sabemos que, por ejemplo, las partes contractuales tienen muchos más conocimientos sobre la practicidad o las cuestiones prácticas y la importante de estas cuestiones. Quizá la sociedad civil tiene más conocimientos sobre los impactos que puede tener esta información.

Yo iría a cualquier parte para garantizar que pudiésemos tener a todas estas partes reunidas brindando su experiencia y sus aportes. La comunidad ha avanzado tanto en este sentido que espero que podamos llegar a un acuerdo general. Si las diferentes partes no están de acuerdo, entonces nos veremos forzados a tomar una decisión, pero yo creo que la comunidad ya está entrenada en este sentido.

THERESA SWINEHEART:

Muchas gracias, Göran. Nos quedan unos cinco minutos. Vamos a tomar algunas preguntas más. Les quiero recordar que pueden continuar enviando preguntas a gdpr@icann.org. La siguiente pregunta viene de Bradley Silver y dice así: Después de que el modelo interino se elija, si un registrador cree que su implementación resultará en el no cumplimiento con el GDPR, ¿ellos tendrán la facultad o podrán requerir que se invoque el procedimiento de resolución de conflictos del WHOIS o anticipan que las obligaciones de cumplimiento continuarán para ser suspendidas durante un periodo de tiempo?

JOHN JEFFREY:

La ICANN no puede forzar a las partes contractuales a tomar acciones. El principio es que la ICANN no puede hacer que una parte infrinja la ley. Existe esta creencia de que si existe una violación por parte de una parte contractual, atravesará un proceso para poder resolverlo y esto se podrá aplicar para poder cumplir con las obligaciones contractuales establecidas en los contratos. ¿Cómo esto se va a mantener o se va a implementar es parte del debate que tenemos que tener y comprender? También tenemos que continuar analizando de qué manera este proceso seguirá avanzando en relación al GDPR, pero si ahora existen inquietudes o si se cree que un modelo u otro puede llegar a ser incorrecto, bueno, por supuesto queremos entender las razones y queremos también evaluar y que nos indiquen por qué piensan que este modelo estaría violando una ley en particular.

THERESA SWINEHEART:

Gracias, John. La siguiente pregunta viene de [inaudible]. Perdón. Nuestra próxima pregunta viene de [inaudible] y dice así: Si yo no creo que los puntos más importantes seleccionados por la ICANN se implementen, ¿puedo yo como registrador agregarle mi propio ingrediente a esta pizza para cada una de las porciones que proporciona la ICANN o para esto que está proporcionando la ICANN?

GÖRAN MARBY:

Mi departamento de comunicación ahora cree que no sé nada de comunicación, por haber agregado la cuestión de la pizza. No estamos muy familiarizados con las pizzas pero obviamente a la gente que trabaja en el departamento de comunicación le encanta la pizza. Sí, existe una pizza, como dice usted. Una pizza que está creada por la comunidad. Hay

diferentes partes en esta pizza. Queremos sacar la menor cantidad de ingredientes posibles a esta pizza y queremos que todos cumplan con la ley. Quizá podemos encontrar otra analogía para no continuar hablando de la pizza.

JOHN JEFFREY:

Me gusta mucho la analogía que se hizo. Me encanta la pizza. Por supuesto, el sabor de la pizza va a depender de los condimentos que tenga. Dependiendo de cómo mezclamos estos condimentos, vamos a tener un determinado tipo de pizza. Esto sucede con los modelos. Por supuesto, todo va a depender de los elementos. El debate con las partes contractuales también es importante como condimento para este modelo o pizza.

THERESA SWINEHEART:

Muchas gracias. La próxima pregunta proviene de [inaudible] y dice: Si la ICANN no estuviese de acuerdo con ninguna política desarrollada por la comunidad, ¿eso violaría la ley si se implementara o quedaría anulado si se continuara?

GÖRAN MARBY:

Las políticas son establecidas por la comunidad. Algunas implican una violación con respecto al GDPR. Por eso existe esta cuestión de cumplimiento. Si ustedes toman en cuenta el gráfico que mostró John Jeffrey hace unos instantes verán que en la parte superior aparece el WHOIS y también un sistema por niveles de acceso. Lo cierto es que el GDPR va a tener impacto sobre el sistema del WHOIS. Tenemos que

determinar si vamos a tener un acceso por niveles teniendo en cuenta los diferentes puntos del WHOIS o no.

Yo no diría que esto lo anularía porque las políticas todavía existen pero, como dije al principio de la llamada, me parece que es importante que la comunidad se reúna, analice las políticas y también analice el GDPR y otras partes de la legislación para que toda la comunidad de ICANN org lo pueda hacer.

JOHN JEFFREY:

También hay una política desarrollada por la comunidad que tiene que ver con el WHOIS y que probablemente sea implementada. Una de las cuestiones que tiene que ver con el WHOIS es que este WHOIS es un sistema histórico. Se pueden anular una serie de prácticas según la ley europea. En todos los modelos se abordan los elementos fundamentales, también la recabación de datos. Ahora nos encontramos en este punto en el cual tenemos que decidir cómo podemos poner en práctica esta política del WHOIS que fue desarrollada por la comunidad y cómo llevamos a esta política y la transformamos para que sea útil y para que tenga un uso legítimo que se pueda aplicar dentro de este proceso.

THERESA SWINEHEART:

Muchas gracias. Esa fue la última pregunta para este seminario. Gracias a todos por haber participado. Quiero recordarles que si tienen todavía preguntas, las pueden enviar a gdpr@icann.org. También vamos a publicar los enlaces de este seminario web en la parte de protección de

datos de la ICANN dentro del sitio web de la ICANN. Muchas gracias a todos.

[FIN DE LA TRANSCRIPCIÓN]